



IMPLANTACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN Y EN SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS

INFORME ANUAL 2014

GRUPO AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

09- 01-2015

CONTENIDO

<i>CONTENIDO</i>	2
<i>RESUMEN EJECUTIVO</i>	3
<i>INTRODUCCIÓN</i>	4
<i>PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE LA PLATORMA</i>	4
<i>UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA (año 2013)</i>	7
<i>UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA (año 2014)</i>	8
<i>COMUNIDAD DE PROVEEDORES</i>	9
<i>RESULTADOS OBTENIDOS</i>	14
<i>ANÁLISIS DAFO</i>	16
<i>CONCLUSIONES</i>	17
<i>PRÓXIMOS PASOS PROPUESTOS</i>	17
<i>CONSIDERACIONES DE INTERÉS</i>	18
<i>ANEXO 1 – Importe de las adjudicaciones por proveedor</i>	19
<i>ANEXO 2 – Adjudicaciones realizadas por Unidad de Contratación</i>	26
<i>ANEXO 3 – Nº de Adjudicaciones recibidas por proveedor y unidad de contratación adjudicante</i>	27

RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del proyecto	Implantación de la Plataforma de Licitación Electrónica de VORTAL en el Ayuntamiento de Gijón y empresas municipales.
Duración del proyecto	29/04/2013 – 31/12/2014
Periodo de implantación	29/04/2013 – 31/12/2013
Fase actual del proyecto	Balance de situación del proyecto de implantación de la plataforma y próximos pasos a seguir
Descripción	Puesta a disposición en modo servicio de la Plataforma de Licitación Electrónica de VORTAL, garantizando al Ayuntamiento y empresas municipales la posibilidad de llevar a cabo los procesos de licitación pública a través de medios telemáticos así como la relación con sus licitadores.
Objetivos del proyecto	<p>Conseguir transparencia en la Contratación Menor.</p> <p>Modernizar y mejorar los procesos internos de la gestión municipal.</p> <p>Obtener ahorros directos derivados de la reducción de los valores de adjudicación de los contratos gestionados de manera electrónica.</p> <p>Garantizar procesos de trazabilidad y auditabilidad los contratos menores.</p> <p>Cumplimiento de las directivas comunitarias en materia de contratación pública electrónica</p> <p>Optimizar la interacción con los licitadores ayudando al tejido empresarial de Asturias.</p>
Alcance del proyecto	<p>Habilitación de la plataforma de VORTAL para el Ayuntamiento de Gijón y todas las empresas municipales.</p> <p>Parametrización de la plataforma para el uso de la misma exclusivamente en los tipos de procedimiento Contrato Menor.</p> <p>Adaptación de la plataforma a la imagen corporativa del Ayuntamiento de Gijón.</p> <p>Registro ilimitado de usuarios y configuración de perfiles.</p> <p>Formación y capacitación a los usuarios del Ayuntamiento y entidades municipales.</p> <p>Formación y capacitación a los proveedores habituales del Ayuntamiento y entidades municipales.</p> <p>Soporte de Lunes a Viernes a licitadores a través del Call Center de VORTAL en el 902 02 02 90 y en el correo electrónico info@vortal.es de 09:00 a 19:00 horas, en horario ininterrumpido.</p>

INTRODUCCIÓN

El proyecto de implantación de la plataforma de licitación electrónica de VORTAL en el Ayuntamiento de Gijón y empresas municipales (Grupo Ayuntamiento de Gijón) comienza en Mayo de 2013, fecha en la que se celebra la reunión de arranque de proyecto. El objetivo del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento es el de **aplicar políticas de contención de costes y ahorro así como el de aumentar la transparencia en la Contratación Menor.**

El Ayuntamiento de Gijón establece en su *Resolución de la Alcaldía de 2 de octubre de 2013, por la que se aprueba el “Procedimiento Electrónico de Contratos Menores” del Ayuntamiento de Gijón* que los **Contratos Menores deben ser publicados a través de la plataforma a partir de un umbral de 1.500 €.**

La incorporación de las empresas municipales se realiza de manera progresiva a lo largo de 2013 y 2014. En la siguiente tabla puede verse cada una de las **entidades que están utilizando la plataforma** y la fecha de publicación de su primer Contrato Menor.

ENTIDAD	PUBLICACIÓN PRIMER CONTRATO MENOR
EMA - Empresa Municipal de Aguas de Gijón	Septiembre 2013
Ayuntamiento de Gijón	Octubre 2013
EMTUSA - Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Gijón, S.A.	Diciembre 2013
CMESA - Centro Municipal de Empresas, S.A.	Diciembre 2013
EMVISL - Empresa Municipal de la Vivienda, S.L.	Abril 2014
EMULSA - Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón, S.A.	Junio 2014

Figura 1. Entidades que utilizan la plataforma

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE LA PLATORMA

Las **actividades que VORTAL y el Ayuntamiento de Gijón han llevado a cabo** para la puesta en marcha del servicio de licitación electrónica para el Grupo han sido las siguientes:

- A. **Habilitación y parametrización de la plataforma para la tramitación de Contratos Menores en el Grupo Ayuntamiento de Gijón**
- B. **Definición de expectativas y riesgos en el proyecto por parte del Ayuntamiento de Gijón.**

Las **expectativas** definidas por el Ayuntamiento de Gijón fueron las siguientes:

- Más transparencia en los procesos de Contratación Menor.
- El 100% de los Contratos Menores a partir del umbral establecido gestionados de forma electrónica en junio 2014.
- Ahorros en los costes de gestión administrativos derivados de la gestión electrónica.
- Ahorros en los costes de adjudicación.
- Seguridad e integridad de la información obtenida por la plataforma.

- Desarrollo de las PYMEs locales al beneficiar que se puedan presentar a procedimientos de otras administraciones a través de la plataforma.

Los riesgos encontrados por el Ayuntamiento de Gijón en la implantación de la plataforma fueron los siguientes:

- La gestión del cambio interna.
- La gestión del cambio externa.
- Al conseguir más concurrencia, que la PYMEs locales pierdan volumen de negocio en procedimientos de la entidad.

C. Equipo de proyecto

Uno de los principales factores críticos de éxito en el proyecto de licitación electrónica del Ayuntamiento de Gijón ha sido la creación de un equipo de proyecto que armonice e integre las habilidades, conocimientos y experiencia necesarios para dirigir con éxito la ejecución del mismo.

A continuación se muestra el **equipo de proyecto** definido:

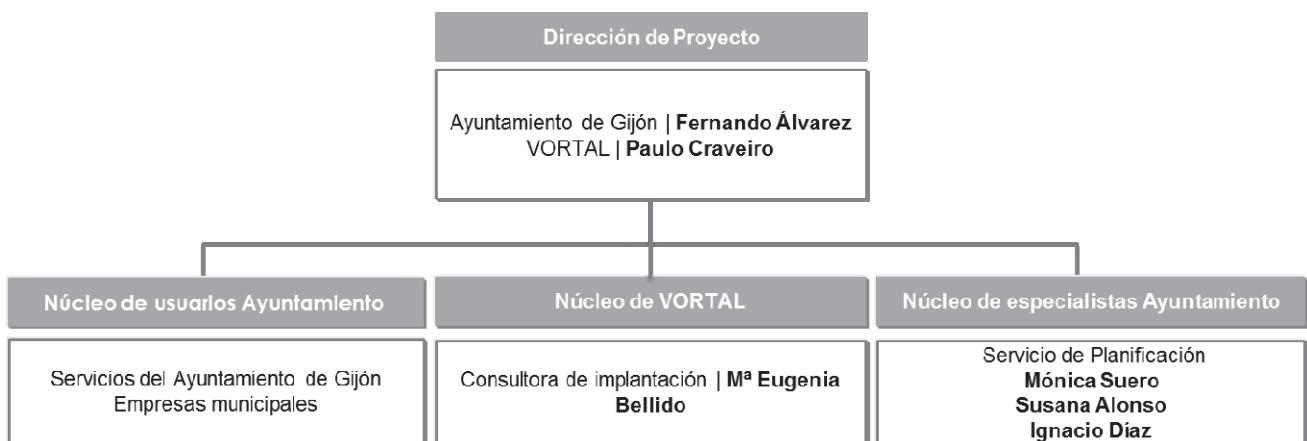


Figura 2. Organigrama del Equipo de proyecto

Como **responsable político del proyecto** se encuentra el Sr. Alejandro Rocés (Concejalía de Administración Pública y Hacienda).

D. Adaptación de la plataforma a la imagen corporativa del Grupo así como de la aplicación de visualización de procedimientos

VORTAL ha diseñado la entrada en la plataforma, adaptándola a la imagen corporativa del Ayuntamiento e incluyendo los requisitos de aplicación establecidos por el equipo de trabajo. Esto ha dotado de contenido e información relevante a la plataforma, además de publicar la información de los Contratos Menores tramitados.

Con ello, las empresas interesadas reconocen la plataforma como un servicio de las propias entidades y del Ayuntamiento y permite descargar los pliegos o documentos de condiciones generales de cada Contrato Menor, así como conocer el estado de cada expediente.

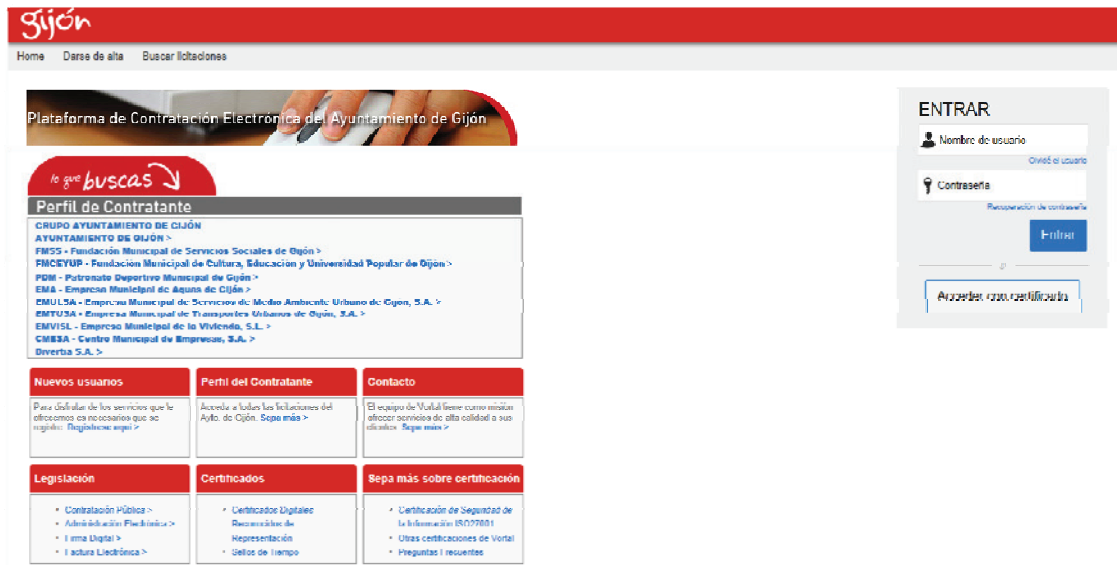


Figura 3. Look&Feel Grupo Ayuntamiento de Gijón

E. Formación integral, activa y continua al equipo de proyecto en el uso de la Plataforma

La estrategia adoptada para formar los usuarios pasó por realizar una formación específica al Núcleo de especialistas definidos en el equipo de proyecto. Dichas formaciones fueron realizadas a través de diferentes canales: presencial, telefónica y a través de aulas virtuales.

F. Formación activa a proveedores tanto presencial como telefónica en el envío de ofertas a través de la Plataforma

G. Otras acciones realizadas:

- Mantenimiento técnico y actualización legal permanente de la Plataforma.
- Puesta en producción de 40 solicitudes de mejora solicitadas por el Equipo de proyecto del Ayuntamiento de Gijón: En base a mejorar la usabilidad de la plataforma y adecuarla a las necesidades de uso de la misma por parte del Ayuntamiento, VORTAL ha puesto en producción 40 mejoras entre la que destaca la configuración de un nuevo procedimiento de uso exclusivo del Ayuntamiento y empresas municipales llamado **“Contrato Menor con Criterios”**.
- Puesta a disposición de manuales para facilitar el uso de la plataforma.
- Puesta a disposición del equipo de trabajo un modelo de declaración responsable de los proveedores.
- Puesta a disposición del Ayuntamiento de plantillas de comunicaciones externas para facilitar la interacción con sus proveedores.

- El equipo de proyecto ha tenido la oportunidad de realizar todas las pruebas que ha considerado necesarias para poder elaborar un proyecto sólido, fiable y con garantías de éxito.

UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA (año 2013)

Durante el periodo de implantación de la plataforma, que comprende el periodo de abril de 2013 a Diciembre de 2013, se realizaron las siguientes acciones:

- Celebración de la reunión de arranque de proyecto, donde se definieron los objetivos del proyecto, alcance, equipo de proyecto y tareas iniciales de las partes.
- Formación al núcleo de especialistas del Ayuntamiento en el uso integral de la plataforma y definición de cada uno de sus roles dentro del proyecto.
- Habilitación del entorno de pruebas para el núcleo de especialistas del Ayuntamiento, en el que pudieron realizar ejercicios prácticos para la configuración y uso de la plataforma.

Para poder valorar las funcionalidades y beneficios de la plataforma, el Ayuntamiento de Gijón así como algunas de las empresas municipales tramitaron los procedimientos que se muestran en la siguiente tabla:

ENTIDAD	Nº CONTRATOS MENORES	Nº CONTRATOS MENORES (con precio max de licitación)	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	Nº PROVEEDORES AVISADOS	Nº OFERTAS RECIBIDAS	MEDIA PROV AVISADOS	MEDIA OFERTAS RECIBIDAS
Ayuntamiento	30	30	458.174 €	267	160	8,9	5,3
EMA	32	2	50.599 €	190	105	5,9	3,3
CMESA	1	1	15.500 €	6	4	6	4
EMTUSA*	1	1	295 €	5	0	5	0
TOTAL	64	34	524.568 €	468	269	7,31	4,20

Figura 4. Datos de uso de la plataforma año 2013

*Procedimiento Cancelado después de su publicación

UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA (año 2014)

A lo largo del año 2014, la utilización que tanto el Ayuntamiento de Gijón como las empresas municipales han realizado de la plataforma es el siguiente:

A. Subasta electrónica

El Ayuntamiento de Gijón ha adjudicado en 2014, a través de la celebración de una subasta electrónica, el contrato de suministro de energía eléctrica del Consistorio, sus organismos autónomos y todas las empresas públicas dependientes de él.

En total, 14 entidades públicas han conseguido **ahorrar más de 437 mil euros** con respecto al último contrato negociado en 2013, lo que representa una **rebaja en el precio del 8,74%**.

La subasta, con una duración de 30 minutos, contó con la participación de 3 empresas que realizaron 25 pujas desde diferentes puntos de España. Las empresas participantes valoraron de forma muy positiva la herramienta, que consideraron intuitiva y de fácil manejo.

B. Contratos Menores tramitados

Durante el año 2014 se han publicado un total de **477 Contratos Menores** entre las 6 entidades que ya se han incorporado a la plataforma de licitación electrónica. De éstos, 382 incluyeron precio máximo de licitación cuyo **total es de 3.583.647,85 €** y a los que se ha enviado **6.325 avisos** de la publicación. Para los 477 contratos se han recibido **1.732 ofertas**.

ENTIDAD	Nº CONTRATOS MENORES	Nº CONTRATOS MENORES (con precio max de licitación)	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	Nº AVISOS ENVIADOS	Nº OFERTAS RECIBIDAS	MEDIA AVISOS	MEDIA OFERTAS RECIBIDAS
Ayuntamiento	166	157	2.106.040,51 €	2.423	696	14,60	4,19
EMA*	163	139	922.065,49 €	2.017	525	12,37	3,22
EMTUSA	19	18	87.939,00 €	118	58	6,21	3,05
CMESA	11	11	83.710,00 €	184	43	16,73	3,91
EMVISL	44	44	282.491,45 €	798	198	18,14	4,50
EMULSA	74	13	101.401,40 €	785	212	10,61	2,86
TOTAL	477	382	3.583.647,85 €	6.325	1.732	13,26	3,63

Figura 5. Datos de uso de la plataforma año 2014

*Existen 3 Contratos Menores publicados en 2014 con fecha límite de presentación de ofertas en 2015 no incluidos en este informe.

Para la **divulgación de los Contratos Menores**, el Ayuntamiento de Gijón y las empresas municipales han dado la máxima publicidad a sus procedimientos a través de la plataforma, de tal manera que aquellas empresas interesadas tuvieron la posibilidad de consultar la información de los mismos sin necesidad de estar registrados en la plataforma.

COMUNIDAD DE PROVEEDORES

Facilitar la relación con los proveedores fue uno de los puntos principales que el Ayuntamiento de Gijón y las empresas municipales plantearon a la hora de implantar un servicio de licitación electrónica.

Desde la puesta en marcha de la plataforma se ha realizado una gran labor de difusión e información a proveedores. El Ayuntamiento de Gijón ha realizado **sesiones de formación e información presenciales** celebradas en las instalaciones del propio Ayuntamiento, en las que se abordó tanto el proceso de alta como el de presentación de ofertas. En total, se han celebrado **12 sesiones** de dos horas de duración cada una a las que han asistido unas **500 empresas**.

Además de esto, VORTAL ha puesto a disposición de los licitadores herramientas que facilitan la validación del software necesario para trabajar en la plataforma, agilizando el proceso de registro y uso de la solución.

A. Lista de proveedores habituales

A finales de 2014 existen **1.305 licitadores** que forman parte de la comunidad de proveedores del Ayuntamiento y cuyos datos fueron facilitados a VORTAL, de los que el **40%**, un total de **516** proveedores, han finalizado el proceso de alta de la entidad y se encuentran en situación de poder presentar ofertas.

Proveedores habituales	31/12/2014	%
Total de proveedores	1305	
Proveedores registrados en la plataforma	516	40%
Proveedores registrados identificados con región Asturias (de los 516 proveedores registrados)	405	78%

Figura 6. Proveedores habituales registrados

Del total de proveedores listos para presentar ofertas cabe destacar que **el 78% son proveedores de la región de Asturias**.

En el momento del arranque de proyecto, la comunidad de proveedores del Ayuntamiento de Gijón y de las empresas municipales era de 784 licitadores. A lo largo de 2014, el Ayuntamiento casi ha **incrementado un 76% su base de datos de proveedores habituales registrados**, siendo en su mayoría de la región de Asturias.

Proveedores habituales	2013	2014	Incremento
Total de proveedores	784	1305	
Proveedores registrados en la plataforma	126	516	76%
Proveedores registrados identificados con región Asturias	84	405	79%

Figura 7. Comparativa proveedores registrados 2013 vs 2014

Durante todo el periodo considerado, se ha realizado el seguimiento tanto de proveedores habituales como de nuevos proveedores en la plataforma, efectuando para ello más de **3.000 llamadas** y enviando más de **500 emails**, ejemplarizando así los beneficios acordados durante las reuniones previas a la contratación del servicio.

B. Ofertas recibidas

1.587 proveedores distintos han presentado oferta a algún Contrato Menor de los publicados por el Ayuntamiento de Gijón o entidades públicas que han enviado un total de 1.732 ofertas. **Más de un 80% de las ofertas recibidas pertenecen a proveedores de la región de Asturias.**

ENTIDAD	Nº OFERTAS RECIBIDAS	Nº OFERTAS RECIBIDAS DE PROVEEDORES ASTURIAS	% OFERTAS RECIBIDAS DE PROVEEDORES ASTURIAS	Nº OFERTAS RECIBIDAS DE PROVEEDORES ESPAÑA	% OFERTAS RECIBIDAS DE PROVEEDORES ESPAÑA
Ayuntamiento	696	572	82%	124	18%
EMA	525	392	75%	133	25%
EMTUSA	58	39	67%	19	33%
CMESA	43	41	95%	2	5%
EMVISL	198	171	86%	27	14%
EMULSA	212	185	87%	27	13%
TOTAL	1732	1400	81%	332	19%

Figura 8. Análisis de las ofertas recibidas

C. Adjudicatarios

Tanto el Ayuntamiento como las empresas municipales han realizado un total de **516 adjudicaciones**, esto es, que más de alguno de los contratos menores han sido adjudicados a varios proveedores. El **73% de los adjudicatarios pertenecen a la región de Asturias.**

ENTIDAD	Nº ADJUDICACIONES REALIZADAS	Nº ADJUDICATARIOS ASTURIAS	% ADJUDICATARIOS ASTURIAS	Nº ADJUDICATARIOS ESPAÑA	% ADJUDICATARIOS ESPAÑA
Ayuntamiento	203	123	61%	80	39%
EMA	176	132	75%	44	25%
EMTUSA	17	15	88%	2	12%
CMESA	9	7	78%	2	22%
EMVISL	39	35	90%	4	10%
EMULSA	72	64	89%	8	11%
TOTAL	516	376	73%	140	27%

Figura 9. Análisis de los proveedores adjudicatarios

D. Proveedores habituales vs Nuevos proveedores

El uso de la plataforma permite poner en competencia a proveedores que en los procesos de contratación tradicional no tenían la posibilidad de aplicar a procedimientos de entidades públicas. Es por ello que es importante realizar un análisis de **proveedores habituales del Ayuntamiento de Gijón vs Nuevos proveedores**.

- **Proveedores habituales vs Nuevos proveedores distintos que han enviado oferta**

El gráfico nos muestra que, de los 530 proveedores distintos que han enviado una oferta, el 47% son habituales. No obstante, **el Ayuntamiento de Gijón ha aumentado su universo de proveedores en un 53%**.

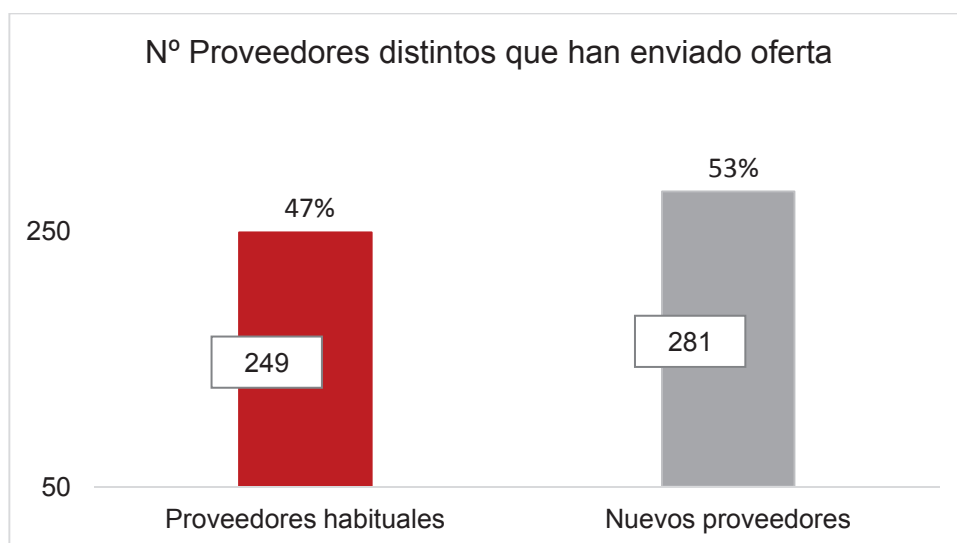


Figura 10. Gráfico proveedores habituales vs nuevos con oferta

- **Proveedores de Asturias vs Proveedores de fuera de Asturias que han enviado una oferta**

Analizando el origen de los proveedores distintos que han enviado una oferta, del total de 530, el 88% son de la región de Asturias, lo que muestra que **el Ayuntamiento de Gijón está impulsando la economía de la región**.

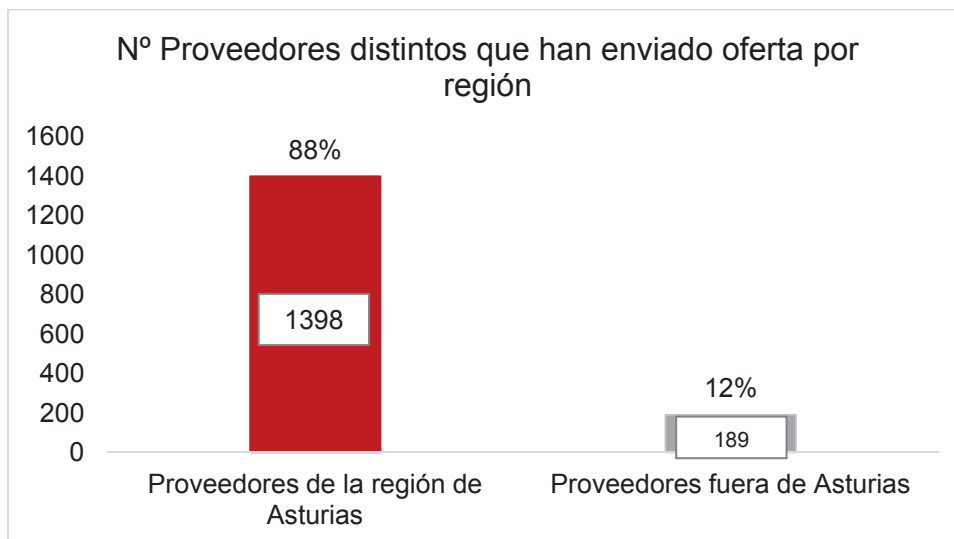


Figura 11. Gráfico proveedores de Asturias vs Nuevos proveedores de fuera

- **Proveedores habituales de Asturias vs Nuevos proveedores de Asturias que han enviado oferta**

De este gráfico se desprende que, de los 1.398 proveedores distintos que han presentado oferta de la región de Asturias, el 67% son proveedores habituales y el 33% son nuevos proveedores. Esto significa que se está **dinamizando el tejido empresarial de la región de Asturias, fomentando la competencia** entre proveedores que antes no competían.

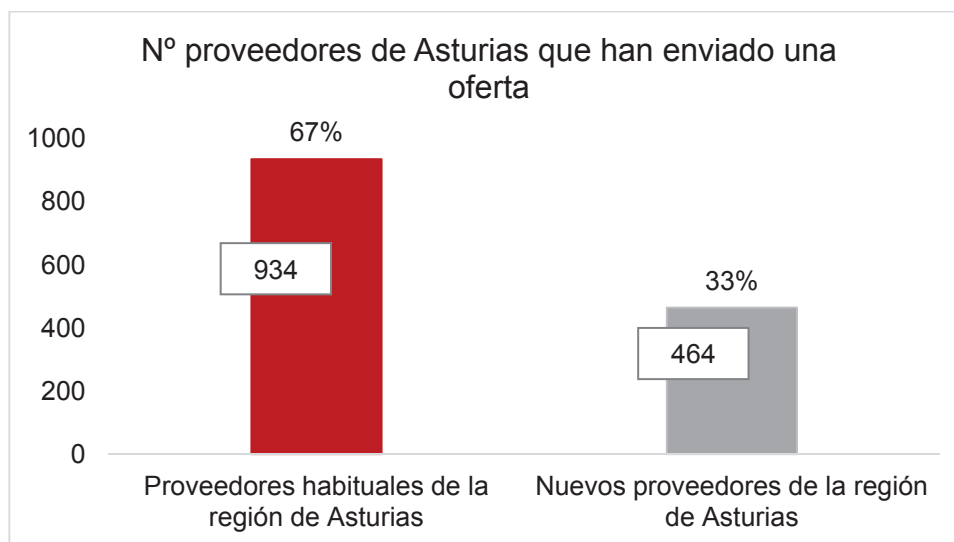


Figura 12. Gráfico proveedores habituales vs nuevos con oferta de Asturias

- **Adjudicaciones realizadas a proveedores habituales vs Nuevos proveedores**

De las 516 adjudicaciones realizadas, el **75% fueron hechas a proveedores habituales**. Esto muestra la competitividad de los proveedores identificados como habituales del Ayuntamiento.

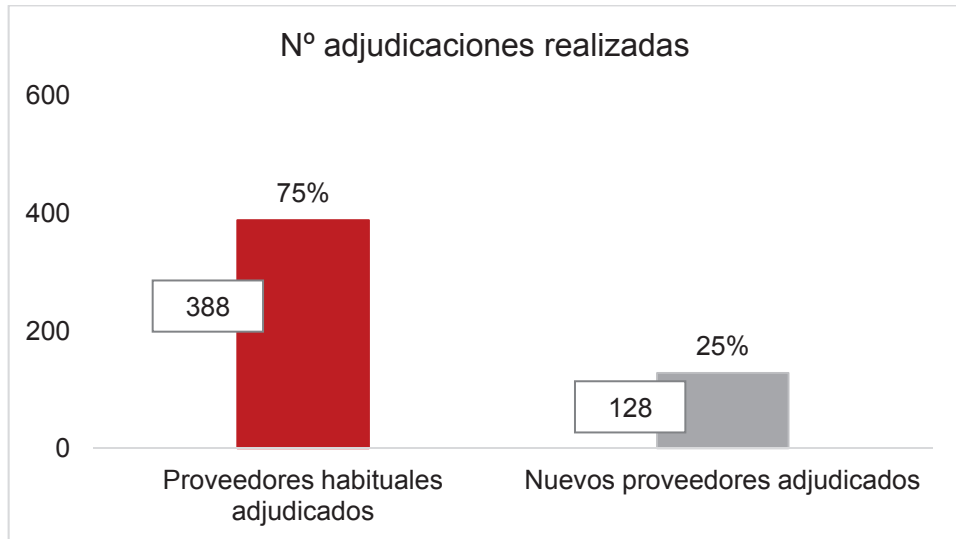


Figura 13. Gráfico adjudicatarios habituales vs nuevos proveedores

- **Proveedores habituales de Asturias vs Nuevos proveedores de Asturias con adjudicaciones**

De las 516 adjudicaciones realizadas, un **73% fueron hechas a proveedores de la región de Asturias**. Como muestra el siguiente gráfico, un 75% de los proveedores con adjudicaciones son habituales, contrastando con el 25% de proveedores nuevos.

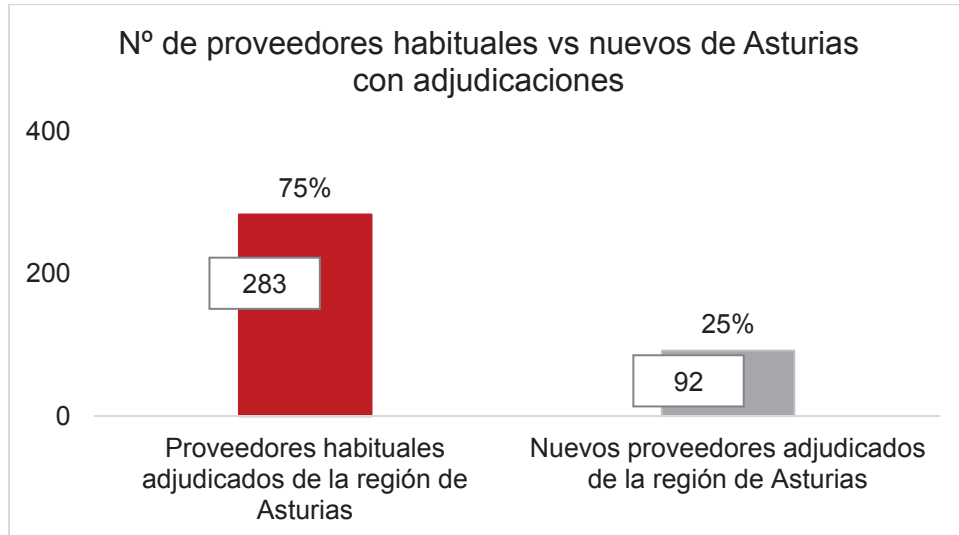


Figura 14. Gráfico adjudicatarios habituales vs nuevos de Asturias

RESULTADOS OBTENIDOS

A. Ahorros en el coste de contratación respecto al precio máximo de licitación

De los 432 Contratos Menores ya adjudicados, lo que supone un **90%** sobre los publicados, el **20%** de ellos no incluyen precio de licitación, por lo que estos procedimientos no se han tenido en cuenta para realizar el análisis.

El ahorro en el coste de contratación se ha calculado por tanto en 385 adjudicaciones que incluían precio máximo de licitación, comparando el precio máximo de licitación (precio base) con el precio final de adjudicación.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la **reducción de coste** obtenida es de **811.494,72 €**, lo que supone un **27% de ahorro sobre el precio máximo de licitación**.

ENTIDAD	Nº ADJUDICACIONES (con precio max de licitación)	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	AHORRO (€)	AHORRO (%)
Ayuntamiento	175	1.763.759,22 €	1.272.348,40 €	491.410,82 €	28%
EMA	134	784.565,49 €	593.566,09 €	190.999,40 €	24%
EMTUSA	17	81.599,00 €	65.363,58 €	16.235,42 €	20%
CMESA	9	80.610,00 €	70.932,88 €	9.677,12 €	12%
EMVISL	39	261.864,93 €	179.054,76 €	82.810,17 €	32%
EMULSA	11	57.401,00 €	37.039,21 €	20.361,79 €	35%
TOTAL	385	3.029.799,64 €	2.218.304,92 €	811.494,72 €	27%

Figura 15. Ahorros en el coste de contratación

VORTAL vuelve a reforzar la idoneidad de que todas las entidades indiquen el precio máximo de licitación en los Contratos Menores, de tal manera que los cálculos de los ahorros puedan efectuarse en la totalidad de las adjudicaciones realizadas.

B. Ahorros en el coste de contratación respecto al precio medio de mercado

Se entiende por precio medio del mercado la media entre el valor máximo ofertado y el valor mínimo ofertado en cada contrato.

Para este análisis se han tomado como datos todos los Contratos Menores adjudicados, independientemente de que tengan o no precio máximo de licitación, por tanto, se han considerado 516 adjudicaciones realizadas.

Teniendo en cuenta el indicador del precio medio de mercado, se puede observar que se obtiene un **ahorro que supera el 1.500.000 €**, lo que supone el **39%** del precio medio del mercado.

ENTIDAD	PRECIO MEDIO DE MERCADO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	AHORRO (€)	AHORRO (%)
Ayuntamiento	2.744.901,28 €	1.381.473,13 €	1.363.428,15 €	50%
EMA	841.131,14 €	677.906,90 €	163.224,24 €	19%
EMTUSA	71.299,82 €	65.363,58 €	5.936,24 €	8%
CMESA	71.074,41 €	70.932,88 €	141,53 €	0%
EMVISL	208.934,09 €	179.054,76 €	29.879,33 €	14%
EMULSA	86.697,08 €	76.587,82 €	10.109,26 €	12%
TOTAL	4.024.037,81 €	2.451.319,07 €	1.572.718,74 €	39%

Figura 16. Ahorros sobre el precio medio de mercado

C. Resultados no cuantificables para el Ayuntamiento de Gijón

La implantación y utilización sistemática de la Plataforma de Licitación Electrónica de VORTAL genera una serie de resultados difícilmente cuantificables pero de gran valor añadido para la entidad pública.

De esta manera, el empleo de la Plataforma durante el periodo considerado, ha permitido al Grupo Ayuntamiento de Gijón obtener:

- **Garantía de transparencia** en los procesos de contratación.
- **Gestión activa de las comunidades de proveedores.**
- **Mayor concurrencia** en la Contratación menor.
- **Trazabilidad** en tiempo real de cada Contrato Menor.
- Reconocimiento del Ayuntamiento de Gijón como **entidad pionera** en el marco de la contratación pública electrónica en España.
- Garantía en la **integridad de los datos transmitidos** ya que sólo los usuarios autorizados en la fecha señalada para ello pueden tener acceso a los mismos.
- **Inexistencia de inversión inicial** en infraestructura, licencias, mantenimiento o desarrollos.

D. Ahorros en la gestión administrativa para el licitador

Se considera importante destacar el impacto que supone en la gestión administrativa de los proveedores la utilización de la Plataforma tanto en ahorros directos como en indirectos.

Como **ahorros directos** se han tomado en consideración los siguientes:

- Eliminación del uso del papel durante todo el proceso de licitación.
- Reducción de la documentación a presentar (se sustituye la presentación de certificados por una declaración responsable en la que se autoriza a la entidad a la consulta de su información a otras administración)
- Reducción de los costes en teléfono, fax, correo y mensajería.
- Menores costes operacionales, incluyendo prospección, promoción, divulgación y seguimiento de las propuestas presentadas.

Y como **ahorros indirectos** los que a continuación se listan:

- Reducción de tiempos de tramitación.
- Campañas de información y formación.
- Servicio de ayuda, en este caso el Servicio de Atención al Cliente de VORTAL a su disposición, que les permite resolver todas las dudas que surgidas, ya sea durante el alta en la Plataforma o en la presentación de ofertas a procedimientos concretos.

Para la obtención de los cálculos que a continuación se muestran, se ha utilizado el análisis del propio Ayuntamiento de Gijón realizado en mayo de 2014 en su **Informe de Seguimiento del primer cuatrimestre del 2014 en el ámbito del proyecto denominado TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, CONCURRENCIA: MÁS AHORRO, MENOS COSTES** realizado con la herramienta APLICA de medición de cargas administrativas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tomado como referencia 730 contratos menores anuales, en los que se presentan, de media, unas 3 ofertas por contrato. Igualmente, se ha estimado que en un 20% de los casos sea necesario presentar alguna aclaración por parte de los proveedores.

REDUCCIÓN DE CARGAS ESTIMADA	
Ahorros directos	267.910 €
Ahorros indirectos	139.500 €
Total ahorro estimado	407.410 €

Figura 17. Reducción de cargas

ANÁLISIS DAFO

Tras un año y unos meses de la implantación de la plataforma de licitación electrónica en el Grupo Ayuntamiento de Gijón, se puede realizar el siguiente análisis de debilidades y fortalezas del proyecto, que nos servirán a ambas partes para continuar con el proceso de mejora continua de la plataforma y uso de la misma.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resistencia al cambio de los usuarios ▪ Fraccionamientos para evitar la publicación ▪ Categorización de los proveedores 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resistencia al cambio de los proveedores ▪ Cambio de las formas de trabajo “tradicionales” ▪ Desconocimiento de la administración electrónica de los proveedores
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia en licitación pública electrónica ▪ Servicio de atención al cliente ▪ Metodología de implantación de licitación electrónica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Directivas europeas y Ley de transparencia ▪ Mayor concurrencia ▪ Uso de la plataforma por parte de otras entidades públicas

Figura 18. Matriz DAFO

CONCLUSIONES

El año 2014 ha sido el año del despliegue del proyecto, con una publicación aproximada de **500 Contratos Menores** cuyo precio máximo de licitación **supera los 3.500.000 €** para los que se han recibido más de **1.700 ofertas** en formato sólo electrónico.

La aprobación de la Resolución de la Alcaldía de 2 de octubre de 2013, por la que se aprueba el "Procedimiento Electrónico de Contratos Menores" del Ayuntamiento de Gijón en el que establece que los Contratos Menores deben ser publicados a través de la plataforma a partir de un **umbral de 1.500 €**, fue fundamental para que los distintos Servicios empezaran de forma autónoma y recurrente a contratar a través de la misma. Existe todavía un camino por recorrer de cara a que, acciones como el **fraccionamiento del importe de los Contratos Menores** disminuyan o dejen de existir.

La mayor publicidad de los Contratos Menores ha ampliado el número de ofertas recibidas para cada contrato, lo que se traduce en un ahorro y por lo tanto en una **mejor gestión de los recursos públicos**.

Además de esto, ha permitido convertir al Ayuntamiento de Gijón en una referencia en España en términos de **entidad pública innovadora** impulsando de la misma manera dicha **innovación en el tejido empresarial** de la región de Asturias.

Al respecto de la dinamización del tejido empresarial de la región de Asturias, las más de las **10 sesiones** de formación realizadas por el Ayuntamiento han permitido que **más de 500 proveedores estén listos para presentar ofertas totalmente electrónicas**. Este trabajo es un proceso de gestión del cambio que debe continuar a lo largo del año 2015.

En cuanto a los ahorros obtenidos por el grupo Ayuntamiento de Gijón durante el año 2014, se confirman las ventajas de la licitación electrónica, que han permitido un **ahorro superior a 1.500.000 €** lo que supone algo más del **39%** sobre el precio medio del mercado.

PRÓXIMOS PASOS PROPUESTOS

Tras los excelentes resultados obtenidos, el Ayuntamiento de Gijón deberá dar continuidad al proyecto de la implantación de la plataforma de licitación electrónica a través de las siguientes acciones:

- Incorporación en el uso de la plataforma de las siguientes entidades que restan dentro del Grupo Ayuntamiento de Gijón:
 - FMSS - Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón
 - FMCEYUP - Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular de Gijón
 - PDM - Patronato Deportivo Municipal de Gijón
 - Divertia S.A.

Cada una de estas entidades deberá aprobar su reglamento interno, para que se garantice una utilización sistematizada de la plataforma. Dicha aprobación deberá ser realizada a lo largo del mes de enero, así como una planificación de la implantación en cada una de ellas.

Tareas como las que a continuación se detallan:

- Establecer la fecha de arranque en cada una de las entidades.
 - Sesiones de formación internas a los usuarios de dichas entidades donde VORTAL podrá acompañar al equipo.
 - Establecer objetivos de uso de la plataforma para 2015: previsión de procedimientos a publicar en 2015, media de ofertas esperadas por procedimiento.
- Integración de la plataforma con el gestor de expedientes utilizado en el Ayuntamiento.
 - No permitir el fraccionamiento de los Contratos Menores para que no se pueda evitar la publicación de éstos en la plataforma.
 - Tramitación de la contratación mayor a través de la plataforma.
 - Retomar las sesiones de formación presenciales a proveedores de la región de Asturias. Para el 2015, se deberá establecer la periodicidad de la celebración de las mismas. Además, VORTAL propone la posibilidad de que las sesiones de formación también se realicen a través de la herramienta de webinar.

CONSIDERACIONES DE INTERÉS

A la vista de las nuevas directivas europeas sobre materia de Contratación electrónica en el ámbito de las administraciones públicas, se sitúa al Ayuntamiento de Gijón y sus empresas municipales en una posición estratégica frente a la compra pública, única, probablemente en toda Europa, ya que tenemos andado una gran parte del camino gracias a la utilización de la plataforma electrónica de VORTAL como solución en sus procesos de compra.

El proceso a través de la plataforma se realiza con todas las garantías legales necesarias, permitiendo la publicidad y la concurrencia, garantizando la aplicación correcta de los criterios para las compras que las entidades y Ayuntamiento establezcan con carácter general, posibilitando documentar el proceso de manera exacta.

La licitación electrónica tiene un impacto positivo asociado que hay que tener especialmente en cuenta en estos momentos y que está directamente relacionado con objetivos estratégicos del país y del Ayuntamiento, es decir, el impacto que tiene en la competitividad de las empresas del tejido local. En términos prácticos, la empresa que se prepara y participa en procedimientos electrónicos de licitación en las administraciones de su ámbito territorial, está alcanzando el conocimiento necesario para participar, de manera sencilla y con el mínimo de costes asociados, en procedimientos de otras administraciones autonómicas o en licitaciones de ámbito estatal y también europeo.